



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

25 de noviembre de 2025

Núm. 194

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 661/001585 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,
161/002722 (CD) relativa a la necesidad de fomentar la elaboración de estrategias provinciales de sostenibilidad que introduzcan la variante climática de manera transversal en las políticas públicas..... 2

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 661/001580 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,
161/002721 (CD) relativa a la vivienda industrializada..... 4

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 181/001494 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados María Elisa Vedrina
683/000304 (S) Conesa (GP) y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP), sobre razón por la que durante el apagón eléctrico del mes de abril de 2025 no se activaron los mecanismos previstos en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, ni en el Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional, pese a que ambos instrumentos atribuyen al Gobierno la obligación de coordinar una respuesta nacional ante emergencias que afecten a infraestructuras críticas 7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**661/001585 (S)****161/002722 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Moción relativa a la necesidad de fomentar la elaboración de estrategias provinciales de sostenibilidad que introduzcan la variable climática de manera transversal en las políticas públicas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 11 de noviembre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado,
Sara Sieira Mucientes.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción relativa a la necesidad de fomentar la elaboración de estrategias provinciales de sostenibilidad que introduzcan la variable climática de manera transversal en las políticas públicas, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Exposición de motivos

El cambio climático constituye uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, con impactos directos en la salud, la economía, la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la ciudadanía.

Durante el pasado verano, España ha sufrido una de las campañas de incendios forestales más graves de los últimos años, con miles de hectáreas calcinadas, pérdidas

irreparables de biodiversidad y consecuencias directas sobre la economía rural y la seguridad de numerosas poblaciones. Estos episodios extremos, cada vez más frecuentes e intensos, son un reflejo de los efectos del cambio climático en nuestro territorio y ponen de manifiesto la urgencia de adoptar políticas públicas que incorporen la variable climática de manera transversal y preventiva.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030 establecen un marco de actuación que exige la implicación activa de todas las administraciones públicas. En este contexto, las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares desempeñan un papel esencial como entidades de coordinación territorial y apoyo a los municipios.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como representante del municipalismo y entidad colaboradora del Estado, constituye asimismo un agente clave para impulsar la formación, el asesoramiento técnico y el intercambio de buenas prácticas en materia de sostenibilidad y acción climática entre las entidades locales. Su participación es indispensable para garantizar que los compromisos internacionales y nacionales se traduzcan en políticas eficaces a nivel local y provincial.

La dimensión territorial de la sostenibilidad requiere la elaboración de estrategias provinciales de sostenibilidad y cambio climático que alineen los compromisos nacionales con las especificidades de cada provincia; introduzcan la variable climática en las políticas públicas de manera transversal; refuercen la capacidad de acción de las instituciones provinciales como garantes de cohesión territorial y justicia social; y contribuyan al cumplimiento de los ODS, especialmente del ODS 13 (Acción por el Clima), pero también de aquellos relacionados con la energía, la salud, las ciudades sostenibles, la biodiversidad y la reducción de desigualdades.

Por todo ello, resulta necesario que el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, la FEMP y las entidades locales, fomente la adopción de las medidas necesarias para avanzar en la planificación y ejecución de estas estrategias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) insta al Gobierno a:

1. Fomentar la elaboración de estrategias provinciales de sostenibilidad y cambio climático, en colaboración con las comunidades autónomas, la FEMP y las entidades locales, garantizando su alineación con la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030 y con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
2. Fomentar la incorporación de la variable climática como eje transversal en las políticas públicas de ámbito provincial, incentivando que todos los planes, programas y actuaciones provinciales integren objetivos e indicadores de mitigación y adaptación al cambio climático.
3. Impulsar actuaciones que apoyen la labor de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, contando con la colaboración de la FEMP como entidad formadora y de acompañamiento, para la capacitación de las administraciones locales en materia de sostenibilidad y acción climática.
4. Fomentar la participación de la sociedad civil, el sector privado, las universidades y los centros de investigación en el diseño y aplicación de las estrategias provinciales de sostenibilidad, garantizando un enfoque inclusivo, participativo y basado en la evidencia científica.

5. Fomentar el establecimiento de mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, con indicadores alineados con los ODS, que permitan medir el grado de cumplimiento y de impacto de las estrategias provinciales en materia de sostenibilidad y acción climática.»

Palacio del Senado, 5 de noviembre de 2025. —**Amparo Torres Valencoso, Javier Remírez Apesteguía, Eva Patricia Bueno Campanario, David Matute Pérez, Miguel Ángel Nacarino Muriel y Rocío Briones Morales**, Senadores.—**Alfonso Gil Invernón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta sobre Insularidad

661/001580 (S)

161/002721 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Moción relativa a la vivienda industrializada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 11 de noviembre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente Moción relativa a la vivienda industrializada, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

El acceso a la vivienda constituye uno de los retos sociales más acuciantes de la España contemporánea. El artículo 47 de la Constitución reconoce el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. A pesar de ello, la realidad actual muestra un desfase creciente entre la demanda de vivienda y la capacidad del mercado y de las administraciones para dar respuesta a esa necesidad.

Según el Banco de España, el déficit habitacional supera ya las 700.000 viviendas, mientras que estudios recientes, como el elaborado por el Grupo Viso, elevan la necesidad de vivienda social y asequible a 1,8 millones de unidades en la próxima década, de las cuales más de 800.000 resultan imprescindibles de manera inmediata, y se requeriría un esfuerzo inversor de alrededor de 250.000 millones de euros. Esta brecha se agrava por la incapacidad del modelo constructivo tradicional para responder con la rapidez y la escala que la situación exige. En 2024 se constituyeron más de 330.000 nuevos hogares, pero apenas se iniciaron 97.800 viviendas, lo que genera un desequilibrio estructural que se acumula año tras año.

A esta insuficiencia cuantitativa se suma un problema cualitativo de gran calado: la falta de mano de obra cualificada en el sector de la construcción. La edad media de los trabajadores supera los 45 años, y la incorporación de jóvenes es limitada, lo que compromete la capacidad productiva futura. La construcción tradicional, intensiva en mano de obra y dependiente de procesos artesanales, se enfrenta a un escenario de escasez de personal que amenaza con cronificar el déficit de vivienda.

Es importante destacar los informes más recientes de la AIReF y del Banco de España que coinciden en que nuestro país necesitará un volumen de inmigración muy superior al actual para sostener su mercado laboral y garantizar el equilibrio intergeneracional. Mientras el Banco de España estima que serían necesarios flujos netos anuales de entre 250.000 y 300.000 inmigrantes para mantener estable la población activa, la AIReF advierte que, para equilibrar la tasa de dependencia entre trabajadores y pensionistas, haría falta alcanzar cifras cercanas a un millón de inmigrantes al año, muy por encima de los aproximadamente 350.000 que llegan en la actualidad. Esta realidad demográfica y laboral pone de manifiesto la necesidad de reforzar la disponibilidad de mano de obra en sectores estratégicos como la construcción, donde la falta de personal cualificado limita la capacidad de dar respuesta a la creciente demanda de vivienda social y asequible. Ante esta realidad, se hace necesario explorar contingentes específicos de trabajadores extranjeros y programas de cualificación que permitan garantizar el ritmo de edificación que el país requiere.

En este contexto, el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Vivienda Industrializada, aprobado en 2025 y dotado con 1.300 millones de euros de inversión pública a diez años, se erige como una herramienta estratégica para transformar el modelo productivo del sector. La industrialización de la construcción permite reducir los plazos de ejecución entre un 20 % y un 60 %, abaratar costes mediante economías de escala y garantizar una mayor calidad y sostenibilidad en los procesos. La fabricación modular y seriada, unida a la robotización de los acabados interiores y exteriores, abre la puerta a un sector más eficiente, menos dependiente de la mano de obra intensiva y capaz de incorporar tecnologías innovadoras que refuercen la competitividad de la economía española.

La innovación en materiales constituye otro vector fundamental de esta transformación. El desarrollo de hormigones ecológicos con captura de carbono, aislantes de fibras vegetales, maderas técnicas de alta resistencia o materiales autorreparables contribuyen a reducir los costes de construcción, además, también permiten avanzar hacia un parque de vivienda más sostenible y alineado con los objetivos europeos de descarbonización y eficiencia energética.

La situación es especialmente crítica en los territorios insulares. Baleares y Canarias presentan los precios de vivienda más elevados del país, con incrementos que superan en más de un 20 % la media nacional y con un mercado tensionado por la presión de las viviendas de uso turístico, al aumento de segundas residencias de no residentes, el crecimiento constante de la población en los territorios insulares y la escasez de suelo disponible por la limitación característica del hecho insular. En Baleares, el precio medio del metro cuadrado supera los 5.000 euros, lo que convierte a esta comunidad en la más cara de España y expulsa del mercado a amplias capas de la población, incluidos trabajadores esenciales para el funcionamiento de los servicios públicos y del sector productivo. La construcción industrializada ofrece una oportunidad real para superar estas

limitaciones, reduciendo costes y plazos de ejecución y garantizando un acceso más equitativo a la vivienda.

El Gobierno de Pedro Sánchez, plenamente consciente de la magnitud del problema y de lo dramático que resulta para cualquier persona no poder iniciar su proyecto de vida por la falta de acceso a una vivienda, ha desplegado un amplio abanico de medidas destinadas a garantizar este derecho fundamental. En este sentido, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a través de su titular, Isabel Rodríguez, ha subrayado el incremento del parque de vivienda social en España, que ha pasado del 2,5 % al 3,4 % del total en los últimos cinco años, lo que supone 162.000 viviendas protegidas adicionales y un avance significativo hacia el objetivo europeo del 9 %. Este crecimiento ha sido posible gracias a una fuerte inversión pública y a la reactivación de la construcción de vivienda asequible. Con todo, el propio Gobierno reconoce que este esfuerzo, aunque notable, no es suficiente, y asume la necesidad de seguir impulsando nuevas políticas públicas que permitan estabilizar el mercado y alcanzar un equilibrio justo y sostenible.

Por ello, y en definitiva, el PERTE de la Vivienda Industrializada no debe entenderse únicamente como un instrumento de política sectorial, pues se erige además en una verdadera palanca de transformación social y territorial. Su impulso permitirá atender la urgencia habitacional, reforzar la igualdad de oportunidades, modernizar el tejido productivo y garantizar que el derecho constitucional a una vivienda digna se materialice de manera efectiva para la mayoría de la población española, con especial atención a quienes residen en los territorios insulares, donde la necesidad es más acuciante y donde la innovación tecnológica puede marcar la diferencia entre la exclusión y la integración social.

Por todo lo expuesto, la Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Insularidad acuerda instar al Gobierno, en coordinación con las administraciones competentes, a:

1. Consolidar y reforzar el PERTE de la Vivienda Industrializada, garantizando la plena ejecución de la inversión pública prevista y movilizando recursos privados, con especial prioridad en los territorios insulares.
2. Impulsar nuevos modelos constructivos alternativos al modelo tradicional basado en la industrialización, la robotización y el uso de materiales más económicos y sostenibles, con el fin de reducir costes, acortar plazos y mejorar la eficiencia energética de las viviendas.
3. Reforzar la coordinación entre las distintas administraciones competentes con el objetivo de agilizar los procesos de planeamiento y gestión urbanística vinculados a la promoción de vivienda pública, en coherencia con las reformas previstas en el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRU), y con el fin de garantizar un parque de vivienda social y asequible que responda de manera efectiva a la demanda real de la ciudadanía.
4. Proponer la inclusión dentro de la línea específica de financiación del ICO destinada a la construcción de vivienda social y asequible, el concepto de vivienda industrializada e innovadora, de manera que familias y promotores puedan acceder a hipotecas y préstamos en condiciones ventajosas para la construcción y adquisición de este tipo de viviendas, reforzando así el acceso a la vivienda en todo el territorio nacional y, de forma prioritaria, en los territorios insulares.»

Palacio del Senado, 6 de noviembre de 2025.—**Alfonso Gil Invernón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

181/001494 (CD)

683/000304 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Vedrina Conesa, María Elisa (GP)
Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP)

Razón por la que durante el apagón eléctrico del mes de abril de 2025 no se activaron los mecanismos previstos en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, ni en el Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional, pese a que ambos instrumentos atribuyen al Gobierno la obligación de coordinar una respuesta nacional ante emergencias que afecten a infraestructuras críticas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

María Elisa Vedrina Conesa y Rafael Antonio Hernando Fraile, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Texto

¿Puede explicar el Gobierno por qué, durante el apagón eléctrico de abril de 2025, no activó los mecanismos previstos en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, ni en el Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional, pese a que ambos instrumentos atribuyen al Ejecutivo la obligación de coordinar una respuesta nacional ante emergencias que afecten a infraestructuras críticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2025.—**María Elisa Vedrina Conesa y Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputados.